



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021
DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA.**

-----En la población de Comala, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las doce horas del viernes 25 (VEINTICINCO) de junio del 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), se reunieron en las Oficinas que ocupa el DIF municipal Comala, previamente convocados para llevar a cabo la instalación y **TERCERA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO)** del patronato del DIF municipal Comala. Fungiendo como presidente la C. Esther Negrete Álvarez, de igual forma la C. Rocío Solano Orozco en su calidad de Secretaria, la C. Esther Castellanos Rodríguez en su carácter de Tesorera y los CC. Felipe Valle López, Ramón Chávez Arellano, Luis Alberto Velázquez Pérez y Edson Saúl Figueroa Cruz como Vocales; bajo el siguiente Orden del Día: -----

1. Lista de Asistencia. -----
2. Lectura y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria realizada el 26 (VEINTISEIS) de Marzo de 2021. -----
3. Asuntos Generales. -----
4. Clausura de la sesión. -----

-----Como **PRIMER PUNTO** del orden del día se tomó lista de asistencia a los miembros del Comité, estando presentes con voz y voto los CC. Esther Negrete Álvarez, Presidenta; Rocío Solano Orozco, Secretaria; Esther Castellanos Rodríguez, Tesorera; Felipe Valle López, Ramón Chávez Arellano, Luis Alberto Velázquez Pérez y Edson Saúl Figueroa Cruz, Vocales; así como los CC. Alma Delia Ricardo Zúñiga, Presidenta del DIF Municipal Comala; José Fernando Tiburcio Jiménez, Director del DIF Municipal Comala; Noé Hernández Rodríguez, Encargado de Despacho de la Coordinación Jurídica; y Leticia Sandoval Mendoza, Tesorera del DIF Municipal Comala, quienes están presentes con voz sin derecho a voto; con lo que se da cumplimiento al primer punto del orden del día. -----

Comprobando que existió quórum legal, se procedió a declarar legalmente instalados los trabajos de la presente reunión y en consecuencia válidos todos los acuerdos tomados en la misma. -----

-----A continuación, se procedió a dar lectura al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, lectura y aprobación del acta de la SEGUNDA sesión ordinaria, realizada el día 26 (VEINTISEIS) de MARZO de 2021 (DOS MIL VEINTIUNO); mismo que fue expuesto por el C. José Fernando Tiburcio Jiménez, Director del DIF Municipal Comala quien presentó el documento para consideración de los presentes; dicho documento fue sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. -----

-----A continuación, se procedió a dar lectura al **TERCER PUNTO** del orden del día, la Presidenta del Patronato pregunta a los presentes si existen Asuntos Generales a tratar; para lo cual es que el Director del Sistema, JOSÉ FERNANDO TIBURCIO JÍMENEZ, informa a los integrantes del patronato de las modificaciones presupuestales realizadas por el área -----

NOS MUEVE LA TRADICIÓN

de Tesorería mencionados los oficios T-005/2021 y T-006-2021 con la finalidad de dar suficiencia presupuestal a los capítulos 2,000, 3000 y 5000 del Presupuesto de Egresos del 2021. Así mismo hace del conocimiento a los presentes que por un error involuntario en el sistema SAACG.NET, se realizó una duplicidad en el registro del ingreso correspondiente a la venta del vehículo efectuada en el mes de julio 2020, solicitud mencionada en oficio T-007-2021, que se tiene a la vista para su revisión y solicita la aprobación que autorice la cancelación de dicho registro que es por la cantidad de \$9,000.00. En este momento se somete a votación y es aprobado por unanimidad de los presentes. Se tienen a la vista los oficios mencionados, anexándose copia de los mismos como anexo 1.-----

Como último asunto a tratar, el C. JOSÉ FERNANDO TIBURCIO JIMÉNEZ, informa de la denuncia interpuesta ante la Fiscalía General del Estado de Colima respecto a los hechos ocurridos el día 08 de mayo del 2021, que involucran la camioneta marca Toyota tipo Hiace modelo 2013, que tiene este organismo en uso y en calidad de préstamo por parte del H. Ayuntamiento de Comala, la cual sufrió daños en las puertas traseras, mismas que requieren ser reparadas. Por lo que presenta la denuncia mencionada y dos cotizaciones con las opciones del cambio de puerta nueva y/o reparación de la actual. Se expone dicha información a los presentes para su análisis y se considere se realice la reparación de la unidad, ya que como resultado del daño sufrido sólo se tiene acceso por la puerta lateral. Cabe señalar que dicho vehículo se encuentra en comodato a cargo del H. Ayuntamiento de Comala.-----

En uso de la voz la Tesorera del Patronato la C. Esther Castellanos Rodríguez menciona que, por cuestiones de presupuesto, de las cotizaciones presentadas se opte por la de reparar la puerta actual, que incluye laminado y pintura de quinta puerta y fascia trasera con un costo de \$7,000 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A. y se realice la petición de dicha reparación a la C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Comala, para que se lleven a cabo los trámites correspondientes. Ante lo manifestado por la Tesorera, los aquí presentes por unanimidad apoyan su manifiesto. Anexándose los documentos mencionados de denuncia y presupuestos como anexo 2-----

La Presidenta del Patronato pregunta a los presentes si existen otros Asuntos Generales a tratar a lo que ninguno de los presentes manifestó algún otro asunto, por lo que se da por agotado dicho punto del orden del día. -----

-----Como último y CUARTO PUNTO, no habiendo más asuntos que tratar y agotado el orden del día se procedió a la clausura de esta sesión ordinaria, siendo las catorce horas con diez minutos del día de su inicio. -----



-----Para constancia de esta tercera sesión ordinaria, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron. -----

Esther Negrete Álvarez
Presidenta

Rocío Solano Orozco
Secretaria

Esther Castellanos Rodríguez
Tesorera

Ramón Chávez Arellano
Vocal

Felipe Valle López
Vocal

Edson Saúl Figueroa Cruz
Vocal

Luis Alberto Velázquez Pérez
Vocal

Nota: Lo testado no tiene validez. -----

Anexo 1

OFICIOS DE TESORERIA

L

J

X

[Signature]

Oficio: T-005/2021.

Asunto: **Modificación presupuestal.**

C. José Fernando Tiburcio Jiménez
Director General del DIF Municipal Comala
Presente.

Por este conducto de conformidad con el Artículo 18 Quarter fracción VII, me permito informarle de la modificación (Traspaso en las cuentas de los capítulos 2000, 3000 y 5000) efectuada al Presupuesto de Egresos 2021, con la finalidad de darle suficiencia presupuestal, como se indica a continuación:

	Clave Presupuestal	Descripción de la Cuenta	Importe
De:	1402-05-302-21101-1	Materiales para Servicios en General	\$ 1,400.00
	1402-01-310-26101-1	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 6,319.00
A:	1401-05-302-21601-1	Materiales y Artículos de Limpieza	\$ 1,800.00
	1402-01-103-23203-1	Productos Textiles	\$ 165.00
	1402-08-306-25402-1	Material Quirúrgico y de Laboratorio...	\$ 2,290.00
	1402-08-306-27301-1	Artículos Deportivos y de Campaña	\$ 45.00
	1402-01-103-39902-1	Otros Servicios Generales	\$ 500.00
	1402-08-306-51908-2	Otro Mobiliario y Equipo	\$ 2,919.00

Se informa lo anterior, para que en su oportunidad sea notificado al Patronato en su próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Comala, Col. 01 de Abril de 2021

C.P. Leticia Sandoval Mendoza
Tesorera del DIF Municipal Comala

C.c.p. **C. Esther Negrete Álvarez**, Presidenta del Patronato del DIF Municipal Comala, Col.
Tesorería
Archivo.

Oficio: T-006/2021.
Asunto: **Modificación presupuestal.**

C. José Fernando Tiburcio Jiménez
Director General del DIF Municipal Comala
Presente.

Por este conducto de conformidad con el Artículo 18 Quarter fracción VII, me permito informarle de la modificación (Traspaso en las cuentas de los capítulos 2000 y 5000) efectuada al Presupuesto de Egresos 2021, con la finalidad de darle suficiencia presupuestal, como se indica a continuación:

	Clave Presupuestal	Descripción de la Cuenta	Importe
De:	1402-01-103-21106-1	Productos de Papel y Huelo para Uso...	\$ 339.00
	1402-02-301-26101-1	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 4,695.54
	1402-05-302-26101-1	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 1,486.96
A:	1401-01-301-22105-1	Productos Diversos para Alimentación de...	\$ 6,182.50
	1402-01-103-51908-2	Otro Mobiliario y Equipo	\$ 339.00

Se informa lo anterior, para que en su oportunidad sea notificado al Patronato en su próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, enviándole un cordial saludo.

Atentamente
Comala, Col. 17 de Mayo de 2021


C.P. Leticia Sandoval Mendoza
Tesorera del DIF Municipal Comala

C.c.p. **C. Esther Negrete Álvarez**, Presidenta del Patronato del DIF Municipal Comala, Col.
Tesorería
Archivo.

T-007/2021

Asunto: El que se indica

C. José Fernando Tiburcio Jiménez
Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de
Comala, Colima
Presente

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 Quarter fracciones IV y idel Reglamento de Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Comala, Colima; y para dar cumplimiento a la Ley de General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); y con la finalidad de subsanar un error de registro que modifica la información vertida en la Cuenta Pública del ejercicio 2020; se requiere incluir en la próxima sesión ordinaria de fecha 25 de junio del año en curso en el punto número 3. Asuntos Generales del orden del día, la siguiente información:

Como **TERCER PUNTO** del orden del día, el Director General José Fernando Tiburcio Jiménez, hace del conocimiento a los integrantes del Patronato de la duplicidad, por un error involuntario, del registro en el mes de julio de ingresos por la venta de vehículo, por la cantidad de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 m.n). Por lo que se solicita la aprobación que autorice la cancelación del registro duplicado en el sistema SAACG.Net., de la siguiente manera:

3220-2020 RESULTADO DE EJERCICIO ANTERIOR 2020 cargo \$ 9,000.00
1122-79-02 OTROS INGRESOS, OTROS INGRESOS BENEFICIOS VARIOS abono \$9,000.00

Se anexa para su consulta la Póliza: P00898 de fecha 14/07/2020, con el registro duplicado

Sin otro particular, quedo a sus respetables órdenes enviando un cordial saludo

Atentamente

Comala, Col. a 21 de junio de 2021.

C.P. Leticia Sandoval Mendoza
Tesorera

c.c.p. C. Esther Negrete Álvarez. Presidenta del Patronato del DIF Municipal Comala
archivo

NOS MUEVE LA TRADICIÓN



Anexo 2

COTIZACIONES Y DENUNCIA

REQUISICIÓN

Folio 13-06-2021

Comala, Colima a 25 de junio de 2021

MELIVAR EXPRESS,
LAMINADO Y PINTURA AUTOMOTRIZ
Calle San Luis Potosí 827
Col. Villas Providencia
Villa de Alvarez, Colima
Tel. 312 1121163, ivarhinojosa@gmail.com

Por medio de la presente, me permito solicitarle tenga a bien cotizar los bienes o ejecutar los servicios que se describen a continuación:

Cantidad	Unidad de Medida	Conceptos
1	Serv.	Diagnóstico y reparación de golpe en la puerta trasera de la unidad camioneta Toyota Hiace modelo 2013

La cotización solicitada se recibirá a través del correo electrónico difcomalafacturas@gmail.com a más tardar en tres días hábiles posteriores a la recepción de la presente. Para cualquier información adicional o complementaria al respecto, favor de comunicarse al Teléfono 01 (312) 315 6536.

UNIDAD ADMVA. SOLICITANTE:
C. JUAN CARLOS VÁZQUEZ GUDIÑO

Vo.Bo. CONTABILIDAD:
C.P. LETICIA SANDOVAL MENDOZA TESORERA

AUTORIZA:
C. JOSÉ FERNANDO TIBURCIO JIMENEZ DIRECTOR GENERAL

Express
Melivar
Collision Center

16 de Abril del 2021

A quien corresponda

Vehículo hiace toyota 2012

Presupuesto #2

°laminado y pintura de quinta puerta	\$6,000.
°laminado y pintura en facia trasera	\$1,000.
TOTAL	\$7,000. +IVA

San Luis Potosi N°827
Manuel Clutier, Villas Providencia
Villa de Álvarez, México

312 112 1163

Síguenos:
Melivar Express

Ivar Hinojosa
R.F.C. HIPI-950323-KGA

Express
Melivar
Collision Center

16 de Abril del 2021

A quien corresponda

Vehículo hiace toyota 2012

Presupuesto #1

- 5ta Puerta nueva. \$13,000
- Instalación y pintura \$2,000
- Reparación Facia trasera \$1,000
- TOTAL. \$16,000 más iva

E
Z *A*

J

[Large signature]

[Signature]

San Luis Potosi N°827
Manuel Clutier, Villas Providencia
Villa de Álvarez, México

312 112 1163

Síguenos:
Melivar Express

Ivar Hinojosa
R.F.C. HIPJ-950323-KGA



REQUISICIÓN

Folio 12-06-2021

Comala, Colima a 24 de junio de 2021

Melesio Larios Vega
Josefa Ortiz de Domínguez #384
Villa de Alvarez, Col.
Tel. 3121120577

Por medio de la presente, me permito solicitarle tenga a bien cotizar los bienes o ejecutar los servicios que se describen a continuación:

Cantidad	Unidad de Medida	Conceptos
1	Serv.	Diagnóstico y reparación de golpe en la puerta trasera de la unidad camioneta Toyota Hiace modelo 2013

La cotización solicitada se recibirá a través del correo electrónico difcomalafacturas@gmail.com a más tardar en tres días hábiles posteriores a la recepción de la presente. Para cualquier información adicional o complementaria al respecto, favor de comunicarse al Teléfono 01 (312) 315 6536.

UNIDAD ADMVA. SOLICITANTE:
<i>Vázquez Gudiño</i>
C. JUAN CARLOS VÁZQUEZ GUDIÑO
CHOFER

Vo.Bo. CONTABILIDAD:
<i>Leticia Sandoval</i>
C.P. LETICIA SANDOVAL MENDOZA
TESORERA

AUTORIZA:
<i>José Fernando Tiburcio</i>
C. JOSÉ FERNANDO TIBURCIO JIMENEZ
DIRECTOR GENERAL

TALLER DE LAMINADO Y PINTURA

LA VILLA

COTIZACION TOYOTA HIACE

CONCEPTO	PRECIO
<i>Tapa cajuela</i>	8,500
<i>Reparar piso compacto</i>	2,500
<i>Cambio de tapa, herrajes y cristal</i>	800
<i>Reparar facia trasea</i>	1,000
<i>Reparar refuerzo trasero</i>	1,000
<i>Pintar tapa interior y exterior, piso compacto y facia</i>	3,500
<i>TOTAL</i>	<u>17,300</u>

NOTA: SI REQUIETRE FACTURA ES MAS

IVA



C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA MESA ÚNICA,
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA.
PRESENTE.

C.I. 282/2021.

Recibido
17/05/21
FISCALÍA GENERAL
ESTADO DE COLIMA
MINISTERIO PÚBLICO
COMALA
COLIMA

CC. JOSÉ FERNANDO TIBURCIO JÍMENEZ, en mi carácter de Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Comala, Colima, fungiendo como REPRESENTANTE LEGAL como lo acredito con el decreto de 227 y mi nombramiento respectivo, así como ESTHER NEGRETE ÁLVAREZ en mi carácter de SINDICA MUNICIPAL del H. Ayuntamiento del municipio de Comala, Colima, fungiendo como REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO como lo acredito con el ACTA DE CABILDO, y nombrando como nuestro DEFENSOR PARTICULAR Y COADYUVANTE a el LIC. NOÉ HERNANDEZ RODRIGUEZ, señalamos como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y citaciones en la calle PROGRESO # 51, COLONIA CENTRO, en el municipio de COMALA; COLIMA, ante usted C. Agente, con el debido respeto comparezco y:

EXPONGO

Ciudadano Agente del Ministerio Público, con fundamento en las garantías que NOS OTORGAN Y TUTELAN los artículos 1º, 8º, 17º de la Constitucional Federal, en concordancia con las atribuciones legales que le confiere el Código de Procedimientos Penales para el Estado de Colima, los suscritos querellantes o denunciadores comparecemos para denunciar los hechos que a continuación enumeramos y de conformidad con lo dispuesto en el presente código, por el TIPO PENAL DE DAÑOS, siendo los mismo que tipifica en su artículo 207 el Código Penal vigente en el Estado; para el caso de que si los considera constitutivos de delito y reunidos los requisitos exigidos por el artículo 16 Constitucional se ejercite la acción penal conforme a derecho en contra de QUIEN Y/O QUIENES RESULTE RESPONSABLE.

HECHOS.

1.- Debemos referir como SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA, de acuerdo a nuestro Reglamento Interno estamos facultados para brindar el servicio de traslado a la población con discapacidad, a los diferentes centros e instituciones de atención, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 32.- Coordinación de Choferes, deberá proveer el servicio de transporte al personal del DIF MUNICIPAL, otorgando atención oportuna, segura y eficiente, mediante programas de capacitación al personal y mantenimiento preventivo programado al parque vehicular, para conservarlo en óptimas condiciones en beneficio de la Institución. Sus Funciones a su cargo son:

- I. Reportar oportunamente a la Tesorería las fallas del vehículo para el mantenimiento correctivo oportuno;
- II. Apoyar en la carga y descarga de despensas, así como otros objetos motivo de traslado;
- III. Realizar funciones de mensajería cuando sea necesario;
- IV. Apoyar en los diversos eventos especiales que realiza la institución;
- V. Brindar servicio de traslado con seguridad, oportunidad, atención y respeto, al personal de la Institución, a los distintos puntos de la ciudad o del Estado, por cuestiones de trabajo, a fin de apoyar en el buen desarrollo de las funciones de cada área del DIF MUNICIPAL;
- VI. Brindar servicio de traslado con seguridad, oportunidad, atención y respeto, a los niños especiales del municipio, a los distintos puntos de la ciudad o del Estado donde se ubican los centros educativos a los que asisten, al igual cuando requieran acudir a eventos recreativos, educativos, culturales y especiales;
- VII. Abstenerse de realizar actividades, dentro y fuera de la jornada laboral en vehículos oficiales y que éstas correspondan a asuntos de carácter personal o privado;
- VIII. Realizar Actividades que el Director General les asigne para cumplir con los objetivos del DIF MUNICIPAL;

NOS MUEVE LA FAMILIA

- IX. Apoyar en los eventos que realice el DIF MUNICIPAL, apoyar en las actividades encomendadas por su jefe inmediato para la atención de la población en caso de desastre en albergues temporales instalados por el DIF MUNICIPAL; e
- X. Implementar el Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma ISO 9001-2008.

Es por tal motivo que tengo en CALIDAD DE PRESTAMO por parte del H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA; un vehículo MARCA TOYOTA, TIPO HIACE, MODELO 2013, SERIE No. JTFSX23P2D6132941, COLOR BLANCO CON VERDE, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, ADAPTADA CON RAMPA HIDRAULICA NUEVA MARCA RICON, quien a su vez tiene en calidad de COMODATO dicho vehículo por parte del GOBIERNO DEL ESTADO, como lo acredito con la copia certificada de dicho instrumento legal, y que anexo a la presente.

2.- Es de referirse que el día domingo 09 de mayo del presente año, siendo aproximadamente las 18:30 horas, es que mediante un mensaje a mi teléfono celular, me informa la C. SOCORRO RAMÍREZ COVARRUBIAS empleada del organismo descentralizado, que la camioneta MARCA TOYOTA, TIPO HIACE, MODELO 2013, SERIE No. JTFSX23P2D6132941, COLOR BLANCO CON VERDE, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, ADAPTADA CON RAMPA HIDRAULICA NUEVA MARCA RICON, la cual se encontraba estacionada afuera de la Institución es decir del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA(DIF COMALA) con domicilio ubicado en la calle PROGRESO No. 51, EN LA COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA; es de referirse que la empleada que me dio aviso del suceso, por la calle Progreso donde es el domicilio de la Institución y donde se encontraba estacionado el vehículo, es la ruta más próxima a su domicilio particular ubicado en la calle LOPEZ RAYON NÚMERO 2, DE LA COLONIA LOS AGUAJES, MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA; el motivo de informarme era para ver si podía investigar en la Dirección de Seguridad Pública del municipio, si existía algún reporte de lo ocurrido ya que la empleada solo se percató al pasar por el lugar, aunado a que ese día más temprano se había realizado una cabalgata, donde hubo gran anuencia de caballos y vehículos, que hicieron el tránsito vehicular complicado para las calles del centro del municipio, en ese momento es que el director general del DIF COMALA, se comunica vía telefónica con la SINDICA MUNICIPAL que de acuerdo a la Ley Orgánica y Reglamento del municipio de Comala, Colima; es la representante legal y facultada para garantizar el patrimonio del H. Ayuntamiento en el municipio; de esta forma ambos entablan comunicación con el C. FRANCISCO JAVIER MONTES GARCÍA, para solicitar información de lo ocurrido y de la misma forma para pedir se revisarán las cámaras cercanas al lugar y lograr identificar al responsable, situación que fue imposible de lograr, ya que de los vecinos nadie se percató, la dirección de seguridad pública no recibió ningún reporte, y las cámaras próximas no detectaron ninguna irregularidad, ya que el espacio donde ocurrió el impacto esta fuera de su alcance.

4.- Por tal motivo es que presentamos la presente denuncia, ya que se seguirá investigando para obtener datos precisos de localización del o los responsables de los daños ocasionados a la camioneta MARCA TOYOTA, TIPO HIACE, MODELO 2013, SERIE No. JTFSX23P2D6132941, COLOR BLANCO CON VERDE, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN.

DERECHO.

Con fundamento en el ARTICULO 207 del Código Penal vigente en el Estado y el Código Federal.

En mérito de lo expuesto y fundado, a Usted C. Agente del Ministerio Público, atentamente:

NOS MUEVE LA FAMILIA

P I D O:

PRIMERO: Tenerme por presentado en los términos del presente escrito, y solicitó; de ser procedente se dicten las medidas a que allá lugar; que se ejercite la acción penal consagrada en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en contra de QUIEN Y/O QUIENES RESULTE RESPONSABLE.

SEGUNDO: Señale día y hora para que la suscrita ratifique el presente escrito.

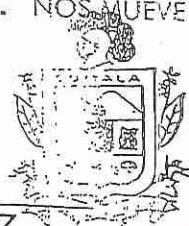
PROTESTO LO NECESARIO.
Cómala, Colima, Col., A fecha de su presentación

Dif

J. Fernando Tiburcio Jiménez

C. JOSÉ FERNANDO TIBURCIO JÍMENEZ

Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Comala, Colima. NOS MUEVE LA FAMILIA



C. ESTHER NEGRETE ÁLVAREZ

SINDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COLIMA.
SINDICA MUNICIPAL

Handwritten signature and scribbles in blue ink.

NOS MUEVE LA FAMILIA



NOMBRAMIENTO

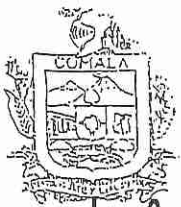
En ejercicio de la facultad conferida a la suscrita OFICIAL MAYOR en el artículo 76, fracción X, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, se expide el nombramiento de:

DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COMALA COLIMA

Al Ciudadano
C. JOSÉ FERNANDO TIBURCIO JIMÉNEZ

Reconociendo como fecha de ingreso 16 de octubre de 2018 al 15 de octubre de 2021, conforme a los artículos 5, fracción I y 7, fracción IV, inciso a), 19 y 29 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, 39 fracción VII del Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala.

Comala, Col., a 16 de octubre de 2018.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
OFICIALIA MAYOR

E. ROCÍO SOLANO OROZCO
Oficial Mayor



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
SECRETARÍA MUNICIPAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COMALA, COL.,-----

CERTIFICA

QUE EN LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, EXISTE UNA QUE A LA LETRA DICE: ---

AL MARGEN SUPERIOR: ACTA DE LA TERCERA SESIÓN SOLEMNE CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA, CELEBRADA EL DIA LUNES 15 DE OCTUBRE DE 2018. -----

----- En el Municipio de Comala, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 19:30 (diecinueve horas con treinta minutos) del día lunes 15 de octubre del 2018 (dos mil dieciocho), reunidos en el recinto oficial, **el jardín principal "Benito Juárez"** situado en la zona centro en la cabecera municipal de Comala, Colima, previamente convocados los CC. **Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, **Profra. Martha Zamora Verján**, Síndico Municipal, **Lic. Abraham Osorio González**, Regidor, **T.A Lucía Valencia Salazar** Regidora, **Lic. Aquileo Llerenas Macías**, Regidor, **Licda. Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos**, Regidora, **Lic. Enrique Fuentes Martínez** Regidor, **Licda. Gicela Peña Valencia**, Regidora, **Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio**, Regidor, **Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín**, Regidora, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del municipio donde se actúa, con objeto de celebrar la Tercera Sesión Solemne correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, misma que fue sujeta al orden del día que a continuación se transcribe: -----

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN;-----
- II. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;-----
- III. -----
- IV. -----
- V. -----
- VI. -----
- VII. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO ENTRANTE;-----
- VIII. FORMULACIÓN DE LA PROTESTA LEGAL, QUE HARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ENTRANTE, C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA;-----
- IX. TOMA DE PROTESTA DE LOS DEMÁS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA;-----
- X. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DEL AYUNTAMIENTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ENTRANTE, C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA;-----
- XI. -----
- XII. -----
- XIII. -----
- XIV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALA, COL
SECRETARÍA MUNICIPAL

NOS ABEVE LA TRADICIÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

----- En el desahogo del **primer punto** del orden del día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de 10 (diez) integrantes del Cabildo, por lo que el **Ing. Salomón Salazar Barragán, Presidente Municipal**, declaró instalada la Sesión Solemne; con lo que se consideraron agotado el punto I del orden del día. -----

----- En el desahogo del **punto segundo** del orden del día, el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, solicitó la dispensa a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la vigésima cuarta sesión ordinaria de Cabildo del tercer año de ejercicio constitucional celebrada el día 9 de octubre de 2018 y décima séptima extraordinaria celebrada el 15 de octubre de 2018; por lo que una vez analizado lo anterior se sometió las mismas a la aprobación por parte de los integrantes del H. Cabildo, quienes las aprobaron por **UNANIMIDAD**.-----

----- En el desahogo de los **puntos tercero y cuarto** del orden del día, -----

----- Posteriormente en el desahogo del **punto quinto** del orden del día, -----

----- Posteriormente una vez que el Cabildo entrante y los invitados especiales subieron al escenario y ocuparon el lugar que les correspondía en el presídium, siendo las 19:36 (diecinueve horas treinta y seis minutos) el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, **levantó el receso** y reanudó la sesión solemne de Cabildo. -----

----- En el desahogo del **punto sexto** del orden del día, -----

----- Continuando con el **punto séptimo** del orden del día, el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, procedió a pasar lista de asistencia a los miembros del Ayuntamiento entrante, dando cuenta de la presencia de las siguientes personas: -----

- 1) C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA, PRESIDENTE MUNICIPAL;
- 2) C. ESTHER NEGRETE ÁLVAREZ, SINDICA MUNICIPAL;
- 3) PROF. JAIME RAMOS GARCÍA, REGIDOR;
- 4) LICDA. ELBA DE LA VEGA PASCUAL, REGIDORA;
- 5) LIC. URBANO CARPIO RINCÓN, REGIDOR;
- 6) LIC. MARÍA GUADALUPE ÁVILA RAMÍREZ, REGIDORA;
- 7) T.A. LUCÍA VALENCIA SALAZAR, REGIDORA;
- 8) LIC. RAMSÉS EUGENIO DÍAZ VALENCIA, REGIDOR;
- 9) LICDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO, REGIDORA; y
- 10) ARQ. OMAR EDEL GONZÁLEZ MONTES; REGIDOR.

----- Continuando con el **punto octavo** del orden del día, el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, concedió el uso de la voz al **C. José Donaldo Ricardo Zúñiga**, para que en su carácter de Presidente Entrante procediera a la formulación de la protesta legal. -----

----- En uso de la voz el **C. José Donaldo Ricardo Zúñiga**, manifestó lo siguiente: -----

"PROTESTO CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL QUE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.

SECRETARÍA MUNICIPAL

EL PUEBLO ME HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL MUNICIPIO.

Y SI NO LO HICIERE ASI, QUE EL MUNICIPIO ME LO DEMANDE".

- - - - Continuando con el **punto noveno** del orden del día, el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, solicitó al **Presidente Municipal C. José Donaldo Ricardo Zúñiga**, que realizara la toma de protesta de los demás miembros del Ayuntamiento, pidiéndole a estos últimos que se pusieran de pie. - - - -

- - - - En uso de la voz al **Presidente Municipal José Donaldo Ricardo Zúñiga**, manifestó lo siguiente: - - - -

"PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE MUNÍCIPIES QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL MUNICIPIO.

Contestando los integrantes del Cabildo entrante: "Si protestamos".

- - - - En uso de la voz el **Presidente Municipal José Donaldo Ricardo Zúñiga**, manifestó "Y SI NO LO HICIEREN ASI, QUE EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDE". - - - -

- - - - Siguiendo con el **punto décimo** del orden del día, el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, concedió el uso de la voz al **Presidente Municipal C. José Donaldo Ricardo Zúñiga**, quien manifestó lo siguiente: - - - -

"Hoy 15 de octubre del año de 2018 siendo las 19:50 (diecinueve horas con cincuenta minutos), queda formal y legalmente instalado este Honorable Ayuntamiento de Comala, electo democráticamente para desempeñar su encargo durante el período constitucional que comprende del 15 de octubre del 2018 al 15 de octubre de 2021".

- - - - Continuando con el **punto décimo primero** del orden del día, - - - -

- - - - En el desahogo del **punto décimo segundo** del orden del día, - - - -

- - - - En el desahogo del **punto décimo tercero** del orden del día, - - - -

- - - - En el desahogo del **punto décimo cuarto** del orden del día, al no existir más asuntos que tratar el **Presidente Municipal José Donaldo Ricardo Zúñiga**, siendo las 20:05 (veinte horas con cinco minutos) del día 15 (quince) de octubre del 2018, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien de Comala, levantándose para constancia y efectos de presente acta, misma que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada por los que en ella intervinieron, **CONSTE.** - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.

SECRETARÍA MUNICIPAL

NOS MUEVE LA TRADICION



SECRETARÍA MUNICIPAL

----- SE EXTIENDE LA PRESENTE EN COMALA, CABECERA MUNICIPAL DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COLIMA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----



Atentamente
SECRETARIO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALA, COL
SECRETARÍA MUNICIPAL

MAESTRO FELIPE VALLE LÓPEZ

*alrd.

NOS MUEVE LA TRADICION